

Expediente número: CECYTE/UT/141/2017

Folio número: 01684617

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN
(Información de carácter público).

CUENTA: Con el memorándum CECYTE/UT-DG/304/2017, firmado por el Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Enlace de la Unidad de Transparencia de este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, fechado el 13 de noviembre de 2017 y recibido el mismo día, mediante el cual proporcionó respuesta a la solicitud con número de folio 01684617.-----Conste.-----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 13 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su equivalente al artículo 4° bis Constitucional del Estado de Tabasco, así como el 37, 39 y 42 de su Reglamento de la Ley referida y el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 01684617, fórmese y radíquese el expediente CECYTE/UT/141/2017 y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. Por presentado el memorándum, signado por el Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Enlace de Transparencia de esta Unidad de CECYTE - TABASCO, mediante el cual da respuesta a la solicitud de información con el número de folio que se indica en el rubro superior de este proveído; dicho requerimiento fue efectuado el 01 de noviembre de 2017 a las 14:33 horas por quien dijo llamarse *Mat Gutierrez (sic)*, mediante el sistema remoto (Infomex-Tabasco), en el que requirió lo siguiente:-----

“Requiero saber cuántas solicitudes se han recibido en este año y cuantas se han convertido en recursos de revisión” (sic).

Por lo que se ordena agregar el memorándum de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En virtud de lo anterior, se acuerda entregar al solicitante el memorándum de cuenta, mediante el se proporcionó respuesta a la información requerida, por lo que se agrega al presente, para mayor constancia.-----

Es necesario precisar que *la respuesta emitida corresponden y es entregada por el área facultada para atender la solicitud de su requerimiento.*-----

Con la presente determinación se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.-----

Cabe precisar que en atención al artículo sexto de la Ley en la materia, la respuesta a la información solicitada, se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona la información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.-----

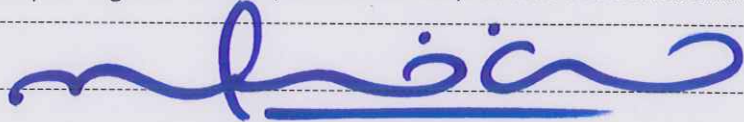
CUARTO.- En caso de no estar conforme con el presente acuerdo hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la Materia.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través del medio solicitado por el interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----
Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma el Lic. Juan Jesús Lara Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, asistido por el Lic. José Francisco Custodio Beltrán, Administrativo de la Unidad de Transparencia con quien legalmente actúa, en Villahermosa, Tabasco a 13 de noviembre de dos mil diecisiete.-----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----



Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad de la información de 13 de noviembre del 2017, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio 01684617.-----



MEMORANDUM: CECYTE/UT-DG/304/2017

Expediente: CECYTE/UT/141/2017

Folio: 01684617

Villahermosa, Tabasco a 13 de noviembre del 2017

C. MAT GUITIERRE (sic).
SOLICITANTE
PRESENTE.

Por medio del presente y en respuesta a su solicitud de información de fecha 01 de noviembre del presente año a las 14:33 horas, misma que fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (actualmente sistema remoto **INFOMEX-TABASCO**), y en el que solicito los siguientes:

“Requiero saber cuántas solicitudes se han recibido en este año y cuantas se han convertido en recursos de revisión” (sic).

En atención a lo solicitado; hago entrega de la información de su interés (*en su carácter: solicitud de datos*), a fin de garantizar su derecho de acceso a la información por parte de este Sujeto Obligado y privilegiar en todo acto el principio de máxima publicidad, por lo que se detalla los datos requeridos en la tabla que se adjunta:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SOLICITUDES QUE SE HAN CONVERTIDOS EN RECURSOS DE REVISIÓN
153	1

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. JOSÉ FRANCISCO CUSTODIO BELTRÁN
ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL CECYTE - TABASCO



Gobierno del
Estado de Tabasco

C.c.p. Archivo
Lic. JLLJ/Lic. JFCB

Río Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca. Centro
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Tel. (993) 3580810 Ext. 2035
cecytab.edu.mx



CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS